



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE
Expte. 37710

La Plata, 15 de octubre de 2003

El Concejo Deliberante, en su
Sesión Ordinaria N° 25, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

9618

ARTICULO 1°: Facúltase al Departamento Ejecutivo a autorizar al Arzobispado de La
----- Plata a exhumar los restos del Padre Hernando Cocci fallecido el día 6 de
enero de 2003, tumulado en el nicho 298 del panteón de Sacerdotes del Cementerio local,
para inhumarlos en la Parroquia Nuestra Señora de la Anunciación ubicada en la calle 514
entre 7 y 8 de la localidad de Ringuélet.

ARTICULO 2°: De forma.
OD/2

HECTOR DARIO SERINO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

DARIO GONZALEZ
Presidente
Concejo Deliberante de La Plata



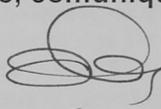
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 20 de octubre de 2003.-

publíquese. **Cumplase, regístrese, comuníquese y**


Dr. CESAR ALBERTO MARTINI (h)
Secretario de Gobierno
Municipalidad de La Plata



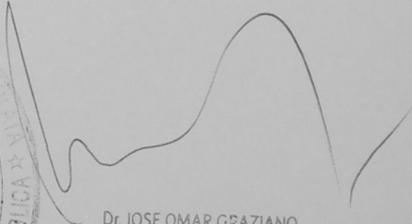

Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 20 de octubre de 2003.-

Registrada en el día de la fecha
bajo el número NUEVE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO (9618).-

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA




Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
Secretario de Gestión Pública